

DECIMA SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de abril del 2001, siendo las 17:00 horas, en Sala Comuna de Las Condes, Salón Marco Polo, Hotel Regal Pacific, ubicado en Av. Apoquindo N° 5680, tuvo lugar la Décima Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., bajo la presidencia del titular don Ignacio Gutiérrez, actuando como Secretario el abogado don Sergio Vivanco Araya. Encontraba también en la mesa el Gerente General don Enrique González Bravo. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>TOTAL ACCIONES</u>
Alfaro Gómez Hugo	368
Beltrán Venegas Luis	550
Bustamante Guerra Francisco	1.000
Castillo Aguilera Roberto	300
Díaz Hernández Luis	100
Doménech Bernal Carlos	11.749
García Rodríguez Humberto	500
Garrido Carrera Juan	100
Gómez Páez Luis	500
González Gutiérrez José	3.774
Inmobiliaria B y C S.A.	280.050
Pizarro Álvarez José	100
Pizarro Huanchicay Mario	500
Rand Rojas Felipe	500
Rivera Cuello Mario	6.250
Riveros Riveros Carlos	600
Sánchez Madrid Leonor	500
Valenzuela Villalobos Sandra	300
Valenzuela Zúñiga Luis	200
Vivanco Araya Sergio	1.134.580
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA	1.442.563.529

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la Junta 1.442.563.529 acciones de la Serie A con derecho a voz y voto, es decir, un 64,7% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>TOTAL ACCIONES</u>
Alfaro Gómez Hugo	274.628
Beltrán Venegas Luis	457.714
Doménech Bernal Carlos	3.479.370
González Gutiérrez José	1.681.598
Martínez Neira Hugo	645.161
Rivera Cuello Mario	4.668.687
Riveros Riveros Carlos	457.714
Vivanco Araya Sergio	296.070.327
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA	307.735.199

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 307.735.199 acciones de la Serie B con derecho a voz y voto, es decir, un 53,65% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 1.750.298.728 acciones con derecho a voz y voto, las que agregadas a las 2.646.159 acciones correspondientes a poderes en blanco, arroja un total de 1.752.944.887 de ambas series de acciones, es decir, un 62,54% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión ordinaria de fecha 29 de Marzo del 2001, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada 6 de abril del 2001, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.
- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 11 de abril del 2001, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 62 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de

citación a esta Junta fueron publicados en el diario La Segunda los días 9, 20 y 21 de abril del 2001, el que es del tenor siguiente:

“Cítase a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A. el día Viernes 27 de abril del 2001, en Santiago, Comuna de Las Condes, Salón de Polo, Hotel Regal Pacific, ubicado en Avenida Apoquindo N° 5680. La Junta General Ordinaria de Accionistas se realizará a las 17:00 horas y a continuación de éste mismo lugar, se efectuará la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Las materias que se someterán a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Remuneración del Directorio.
4. - Designación de Auditores Externos.
5. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
6. - Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.040.
7. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley y Estatuto no sea de competencia de Junta Extraordinaria.

LIMITA ENVIO DE MEMORIA

En conformidad a lo establecido en la Circular N° 1.108 de fecha 14 de enero del 2000 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha limitado el envío de la Memoria Anual 2000 a todos aquellos accionistas que cumplen los requisitos establecidos en dicha circular. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas interesados expresamente soliciten por escrito al domicilio de la Sociedad un ejemplar de la Memoria, se les enviará a la brevedad por correo al domicilio inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Asimismo, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la Memoria en el domicilio de la Sociedad, Avda. Apoquindo N° 3000 1401 – Las Condes – Santiago, para la consulta de aquellos accionistas que lo deseen.

PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa a los señores accionistas que el Balance y Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de diciembre del 2000 se publicaron en el Diario La Nación de Santiago el 16 de abril del 2001.

PARTICIPACION EN LAS JUNTAS

Tendrán derecho a participar en estas Juntas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de su celebración, decir, el día 19 de abril del 2001.

CALIFICACION DE PODERES

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día de las Juntas, a las 17:00 horas.

EL DIRECTORIO"

- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, el 11 de abril del 2001, la Sociedad envió un ejemplar de la Memoria Anual 2000 a los accionistas que cumplían los requisitos establecidos en la Circular N° 1.108, del 14 de enero de 1993, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.
- f) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros consolidados de Rebrisa S.A., al 31 de diciembre de 2000, se publicaron en el diario La Nación el 16 de abril del 2001.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, el día 19 de abril del 2001.
- h) Según lo dispone el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 1.750.298.728 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, las que agregadas a 2.646.159 acciones correspondientes a poderes en blanco, arroja un total de 1.752.944.887, de un total de 2.802.960.319 acciones suscritas y pagadas, lo que corresponde a un 62,54% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece el artículo 66 del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, objetándose únicamente los que carecían de las menciones mínimas establecidas en el artículo 63 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas. Sin que se formularan observaciones por la Junta, los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la sala.

II.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Décima Junta General Ordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., y luego solicitó a la Junta designar a, a lo menos, cinco accionistas para que tres de ellos firmaran el acta de la presente sesión y el acta del escrutinio en caso de haber votación. Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores: Gonzalo Artigas Mc Lean, Juan Carlos Garrido Carrera, Hugo Alfaro Gómez, Ignacio Guerrero Gutiérrez y Sergio Vivanco Araya.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Enrique González Bravo para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta.

III.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

- 1.- Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2000 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- Política de dividendos y distribución de utilidades.
- 3.- Remuneración del Directorio
- 4.- Designación de Auditores Externos.
- 5.- Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
- 6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046
- 7.- Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o Estatuto Social no sea de competencia de Junta Extraordinaria.

1.- Memoria, Balance y Estados Financieros

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2000.

"Señores accionistas:

Expondré a continuación las partidas más relevantes de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2000, tanto individuales como consolidados. Para efectos de facilitar el entendimiento de mi exposición, cada asistente cuenta con un ejemplar de la Memoria Anual 2000.

El resultado de la sociedad muestra el año 2000 una pérdida de M\$ 377.606, la cual se explica en su totalidad por el reconocimiento de las pérdidas obtenidas por la empresa costarricense Fertilizantes de Centroamérica (Costa Rica) S.A., Fertica S.A., empresa controlada por Austin Holding S.A. (USA) y en la cual REBRISA S.A. posee el 30% de la propiedad accionaria

Fertilizantes de Centroamérica (Costa Rica) S.A., Fertica S.A. registró en el ejercicio año 2000 una pérdida de US\$ 2,63 millones, que se explica principalmente por la caída de las ventas en US\$ 19,4 millones (US\$ 40,0 millones en el año 2000 vs. US\$ 59,4 millones en el año 1999), lo que representa una disminución de un 50% respecto al año anterior. Estas menores ventas son producto de la caída de las exportaciones de Nitrato de Amonio grado industrial, a los mercados de América del Sur, en US\$ 12,6 millones y la caída de las ventas en el mercado costarricense en US\$ 6,7 millones. Adicionalmente, el gobierno de Costa Rica eliminó los subsidios a las exportaciones, lo que se tradujo en menores ingresos para la Compañía por un monto de aproximadamente US\$ 1,7 millones. Por lo tanto REBRISA S.A. debió reconocer una pérdida de US\$ 1,7 millones. Por lo tanto REBRISA S.A. debió reconocer una pérdida de US\$ 1,7 millones. Por lo tanto REBRISA S.A. debió reconocer el criterio de Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.), la suma de M\$ 505.259, lo que representa una pérdida en este ejercicio.

En el ejercicio anterior Fertica S.A. registró una utilidad neta de US\$ 3,8 millones

Nuestra filial Inmobiliaria Renta Rebrisa (Ex-Opera) S.A. ha mantenido como única actividad la operación del Condominio Empresarial Buenaventura, ubicado en la Comuna de Quilicura, asociado al arrendamiento de 24 módulos habilitados con bodegas y oficinas. El resultado del ejercicio fue una utilidad de M\$ 64.838, lo que implica un crecimiento de un 23,9% respecto de la utilidad generada en el ejercicio anterior.

Los Pasivos Totales consolidados de Rebrisa al 31 de diciembre del 2000, ascienden a M\$4.068.796.-, los que muestran una disminución de un 26,1%, con respecto al ejercicio 1999. Esto se debe a que la compañía canceló parte importante de sus pasivos de corto plazo, destacando la cancelación de las obligaciones que la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. (Ex-Opera) mantenía con el Banco Santiago, por un valor de MM\$546. Por otra parte Rebrisa cancelo el saldo de precio de la compra del 39% de la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa S.A. (Ex-Opera) por un monto de MM\$376.

El Patrimonio neto de la sociedad al 31 de diciembre del 2000, asciende a M\$9.971.735.-, el cual experimentó una baja de solo un 2%, con respecto al ejercicio 1999, debido a que la pérdida obtenida en este ejercicio fue compensada, en parte, por el incremento del valor de la inversión en Fertica S.A. en MM\$393, con abono a la cuenta Otras Reservas, producto de ajustar la traducción de los saldos iniciales del balance de esta sociedad. El valor libro de la acción al 31 de diciembre del 2000 ascendió a \$3,56.

En relación con los nuevos proyectos de la compañía, cabe destacar que el futuro de REBRISA S.A. esta marcado por un cambio en la orientación de sus negocios hacia las áreas de servicios y particularmente al área de la seguridad, sectores donde la experiencia de los accionistas principales, directores y ejecutivos de la compañía son su principal fortaleza.

Es así como durante el año 2001 se están evaluando e implementando 3 nuevos proyectos en estas áreas.

A continuación, de la exposición del Sr. Gerente General, se hizo una exposición audiovisual de los nuevos proyectos de la compañía.

Habiéndose dado respuesta a las consultas formuladas por la Sala, el Presidente solicitó el pronunciamiento a la Junta, aprobándose por la unanimidad de los presentes la memoria, balance y estados financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2000.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades del ejercicio 2000

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de Dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 26 de abril del 2001, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

“Distribuir en dividendos, a lo menos, el 30% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros. El Directorio no tiene previsto distribuir dividendos provisorios contra las utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2001. Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2000

El Presidente Expuso a la Junta la proposición del Directorio respecto del dividendo cancelar contra las utilidades acumuladas de la empresa:

"Señores Accionistas: No obstante que durante el ejercicio comercial del año pasado, la compañía no obtuvo utilidades, todo ello por las razones expresadas anteriormente, el Directorio acordó en su Sesión de fecha 29 de Marzo último, proponer a esta Junta que se apruebe repartir parte de las utilidades acumuladas de la empresa. Para estos efectos, el Directorio debatió largamente esta alternativa, tratando de conciliar tanto los intereses de los accionistas como los de la compañía, es decir, permitir por una parte que los señores accionistas obtengan una retribución sobre su capital y por otra parte evitar que un reparto excesivo de utilidades puedan afectar las necesidades de caja de la empresa, de manera tal que hicieren peligrar el desarrollo de los proyectos en ejecución de la sociedad. Es por ello que el Directorio consideró prudente proponer a esta Junta repartir la suma de \$ 429.047.216.-, cantidad que dividida por el número de acciones de la compañía, da un dividendo por acción de \$ 0,15.- para las acciones Serie A y \$0,165 para las acciones Serie B.

De aceptarse esta propuesta y teniendo en cuenta las distintas cuentas que componen el Patrimonio, éste quedaría como sigue:

Capital Pagado	8.756.411
Utilidades Acumuladas	593.340
Otras Reservas	192.910
TOTAL PATRIMONIO	9.542.661

Tomando en cuenta el nuevo Patrimonio, el "Valor Libro" por acción ascendería a \$30,15.

Terminada la exposición del Sr. Presidente, éste dejó constancia que de aprobarse la proposición del Directorio en lo referente a la Distribución de Utilidades del Ejercicio 2000, el dividendo definitivo se pagará a contar del día 15 de mayo del 2001, teniendo derecho a percibirlo todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esa fecha. Efectuada esta aclaración el Sr. Presidente ofreció la palabra a la Sala. No existiendo intervenciones, el Presidente se pronunció a la sala, aprobándose por la unanimidad de los asistentes la proposición del Directorio relativa a la Distribución de Utilidades del Ejercicio 2000.

A continuación, el Presidente solicitó al Gerente General que expusiera a la Sala los procedimientos a utilizar por la Sociedad en la distribución de dividendos.

" Señores Accionistas:

La Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Circular N° 687 de fecha 10 de febrero de 1987, exige que se exponga en Junta de Accionistas el procedimiento que la Sociedad utilizará en la distribución de dividendos, ateniéndose a las instrucciones explícitas recibidas por escrito de los accionistas.

- a) Mediante depósito en cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro bancaria del accionista. Para tal efecto, el Departamento de Acciones de la Sociedad entregará al Banco, por correo electrónico, la nómina de todos los accionistas que han optado por esta alternativa, procediendo éste posteriormente con el banco correspondiente.

Posteriormente, el Departamento de Acciones, despacha por correo a estos accionistas una notificación informándoles del depósito aludido.

- b) Mediante cheque nominativo enviado por correo certificado al domicilio del accionista que aparece inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad. Para tal efecto, el Departamento de Acciones, emite los cheques mediante procesamiento computacional y los despacha por correo certificado, implementando las medidas de seguridad y resguardo de valores pertinentes.
- c) Mediante pago con cheque nominativo en el Departamento de Acciones de la Sociedad, Administradora de Acciones Depósito Central de Valores, calle Huérfanos N° 770, Primer Subterráneo, Santiago, en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas. En esta forma de pago de dividendos se incluye tanto a accionistas que expresamente han solicitado esta forma de pago, como a todos aquellos que no han instruido explícitamente por escrito a la Sociedad respecto de la modalidad de pago de dividendos preferida.

Por último, se debe mencionar que la Sociedad no ha previsto efectuar publicaciones adicionales referidas al pago de dividendos, en periódicos de circulación nacional o regional distinto al del domicilio social en que deban realizarse las citaciones a juntas de accionistas."

3.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta fijara la remuneración del Directorio para el ejercicio 2001.

Sobre el particular, el Directorio, considerando los resultados del último año de la compañía, teniendo en cuenta además la clara necesidad de maximizar los recursos de la sociedad para el desarrollo de los nuevos proyectos, acordó disminuir la dieta mensual máxima del Directorio fijada durante el año 2000, que ascendió a UF 55,55 brutas por director y UF 83,325.- brutas para el Presidente reduciéndola a UF 40 brutas por director y a UF 60 para el Presidente. Asimismo, el Sr. Vice-Presidente del Directorio Don Avram Fritch ofreció rebajar su remuneración mensual en 42 U.F. proposición que fue aceptada por el Directorio. Estas reducciones de dietas y honorarios significarán un ahorro neto de UF 1.904 para los próximos 12 meses.

Asimismo, se propone fijar para el Directorio una remuneración adicional equivalente al 2,5% de las utilidades de la sociedad, después de impuesto, según el balance del ejercicio precedente. La cantidad resultante de la aplicación del porcentaje indicado se dividirá en ocho partes iguales, correspondiéndole una parte a cada director titular y el doble al Presidente. Esta remuneración adicional se pagará en una sola cuota, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que sea aprobado por la Junta Ordinaria el balance del ejercicio precedente. Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios.

Sometida a consideración de la Junta, ésta aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2001.

4.- Designación de Auditores Externos

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por

escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento del mandato. Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio propuso contratar los servicios de la firma Ernst & Young como Auditores Externos para el ejercicio 2001, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

5.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley en el sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario La Nación, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

6.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046

El Sr. Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2000, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Agosto del año 2000, en la que se facultó al directorio que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal o a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que en Sesión de Directorio de fecha 29 de Marzo del año 2000, se acordó contratar los servicios profesionales del Director Sr. Sergio Vivanco A., con quien se pactó una remuneración de mercado, dada su experiencia y trayectoria profesional, con el beneficio adicional para la compañía que con cargo a la dieta de director, el Sr. Vivanco debió asignar 8 horas de trabajo al mes, libre de impuestos para la empresa. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2000 ascendió a UF 289,62.-

Adicionalmente, la sociedad, por acuerdo de Directorio de misma fecha y en uso de las atribuciones otorgadas por la Junta Ordinaria de Accionistas aludida, procedió a contratar los servicios de don Avram Fritch, para que se desempeñara diariamente con jornada completa a la búsqueda y desarrollo de nuevos negocios para la sociedad. Por el desempeño de esta labor, se acordó una remuneración bruta de UF 3792,85 mensuales, percibiendo el Sr. Fritch durante el año 2000 un total de UF 3792,85.

Por último, el Directorio en Sesión de fecha 31 de Marzo del año 2000, procedió a contratar los servicios de la empresa B y C S.A., vinculada al Director Sr. Carlos Zalaquett para que procediera a actuar como agente intermediario en la venta de acciones de la compañía. Por la labor efectuada la sociedad procedió a pagarle a la empresa mencionada, durante el año 2000, un total de UF 354,54.

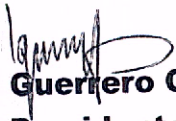
Además de lo expuesto anteriormente, se deja constancia que la Sociedad no celebró ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquier Director, sus familiares o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

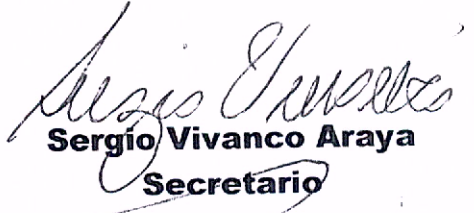
7.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.


Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 18:00 horas.

Para constancia firman:


Ignacio Guerrero Gutiérrez
Presidente


Sergio Vivanco Araya
Secretario


Gonzalo Artigas Mc Lean


Juan Carlos Garrido Carrera


Hugo Alfaro Gómez

su
ne
el
la

sial
el
tal
prio
los

ñ

e la
el
del
ios
a o
ero
gio
a y
su
rgo
5 a

sus
a
e y
ad.
107

a
oni
de
la

pró
e o

nte